

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 265/2010

Rawson (Chubut), 09 de septiembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.253, año 2010, caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS – S/ Consulta Presunta Incompatibilidad Directores Banco del Chubut”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 09) y a fs. 17) mediante Dictámenes Nros. 110/10 y 119/10 y a la Asesoría Legal del Instituto de Seguridad Social y Seguros a fs. 14/15 mediante Dictamen N° 1047/2010.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Notifíquese a Fiscalía N° 6 con copia del presente y de los dictámenes arriba citados.-

Regístrese y cumplido resérvese en Secretaría a los efectos de futuras consultas.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES